



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil.

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Jardín de Infancia (ahora Técnicos en Educación Infantil), convocadas por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 130, de 2 de julio de 2020), según el Decreto 2/2022, de 12 de enero, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 13, de 20 de enero de 2022), que modifica la denominación atribuida a la Clase de Especialidad "Técnicos en Jardín de infancia" contenida en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean determinadas clases de especialidad den los Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la de "Técnicos en Educación Infantil"; y vista la propuesta del Tribunal, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, con la puntuación acumulada:



Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil.

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO	PUNT. TOTAL
1	MANCHADO	SIMON	NOELIA	50,000	40,000	90,000
2	MARTÍNEZ	GANSO	LAURA	47,650	40,000	87,650
3	TOMEY	CATALINA	CARMEN	47,502	40,000	87,502
4	ESCARTIN	SERRANO	LIDA	45,602	40,000	85,602
5	BARRAO	GIMENO	MARIA PILAR	44,803	40,000	84,803
6	BARAÑAN	BOIX	MARTA	47,001	37,125	84,126
7	ESCOBAR	BUENO	M.ª ENCARNACIÓN	44,051	40,000	84,051
8	FRANCO	CALLEN	MARIA MERCEDES	43,651	40,000	83,651
9	PRADEL	ARRATE	NOEMI	43,151	40,000	83,151
10	ALEJO	LASTANAO	OLGA	48,151	33,875	82,026
11	MARQUÉS	CALVO	OLGA	41,501	40,000	81,501
12	ANDREU	GARCÍA	ABIGAIL	46,152	35,250	81,402
13	RAMÓN	LAPUENTE	MARÍA ÁNGELES	41,100	40,000	81,100
14	MARTIN	LÓPEZ	MARÍA DOLORES	40,403	40,000	80,403
15	ANSÓN	MONTEJO	ANA ISABEL	40,203	40,000	80,203
16	PÉREZ-CARRASCO	RAMIREZ	MARIA TERESA	42,250	37,500	79,750
17	ANDREU	GARCÍA	PATRICIA	40,500	39,000	79,500
18	CASTILLÓN	LOSCERTALES	GEMMA ESTHER	39,451	40,000	79,451
19	HERNANDEZ	MONTANER	Mª PILAR	39,352	40,000	79,352
20	REDONDO	LACOSTA	ADRIANA	48,550	10,000	58,550
21	BELTRÁN	MORENO	ALBA PATRICIA	38,154	0,000	38,154

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombradas funcionarias o funcionarios en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 30 de mayo de 2023.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**